



FORMOSA, 15 de Julio de 2024

VISTO:

El expediente N° **D-002678/24-ATPF-EXP** del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de esta Administración, y el Artículo 6° del Código Fiscal de la Provincia de Formosa - Ley N° 1.589 sus modificatorias, complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud del expediente mencionado en el visto, el Sr. Diego Hernán Paetz, en carácter de apoderado de la firma **DISTRALFE S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71801287-9**, se dirige a esta Administración a fin de solicitar la designación de la mencionada firma como Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;

Que la Resolución General N° 23/2014 fija los requisitos y demás condiciones para que los contribuyentes designados como Agentes de Retención y Percepción actúen en tal carácter;

Que atendiendo a las razones invocadas, resulta conveniente designar como Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a la contribuyente **DISTRALFE S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71801287-9**;

Que la presente se dicta en uso de las facultades previstas en el Artículo 6° del Código Fiscal de la Provincia de Formosa Ley N° 1589 y sus modificatorias;

Que, en virtud a lo expuesto, deviene necesario el dictado del acto administrativo pertinente que se pronuncie sobre el caso planteado;

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION
TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESÍGNESE, a partir del 01 de febrero de 2024 como Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a la firma **DISTRALFE S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71801287-9** con domicilio fiscal en la calle Dr. Tagliari N° 204, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, de conformidad a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: INFÓRMESE a la agente mencionada que deberá observar los recaudos establecidos en la Resolución General N°

23/2014, para el cumplimiento de las obligaciones devenidas de su condición de Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, Comuníquese a quien corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa, Notifíquese. Cumplido. ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN GENERAL N° 22/2024

C.P. SANDRA TOLEDO
DIRECTORA DE RECURSOS TRIBUTARIOS
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

Dr. GUSTAVO MAXIMILIANO LOPEZ PEÑA
ADMINISTRADOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DE LA PROVINCIA DE FORMOSA